

# PLAN ESTRATÉGICO DE LA EMPRESA PUBLICA DE SERVICIO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABI UNESUM EPSU

## Contenido

PRESENTACIÓN .....	3
1. DIAGNÓSTICO DE LA EMPRESA.....	4
1.1. Marco normativo.....	4
1.2. Descripción de la empresa.....	5
1.3. Análisis de ciclo de vida de la empresa.....	7
1.4. Catálogo de productos y servicios .....	7
1.6. Cadena de valor.....	9
2. ANÁLISIS SITUACIONAL .....	10
2.1 Principios, definición y organización empresarial.....	10
2.2 Organización Empresarial.....	10
2.1.2 Definición de Empresa Pública.....	11
2.3 El Análisis FODA .....	11
2.4 Misión .....	13
2.5 Visión .....	13
2.6 Valores .....	13
2.7 Responsabilidad Social Empresarial.....	14
2.8 Estructura Organizacional y Orgánico por Procesos .....	14
3. OBJETIVOS ESTRATEGICOS, ESTRATEGIAS, ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO, POLITICAS Y METAS E INDICADORES .....	17
3.1 Objetivos Estratégicos .....	17
3.2 Estrategias .....	17
3.3 Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo .....	17
3.4 Políticas.....	18
3.5 Metas .....	19
3.6 Indicadores .....	19
4. Proyectos y Financiamiento.....	22



# EPSU

EMPRESA PUBLICA DE SERVICIOS UNESUM

EMPRESA PUBLICA DE SERVICIOS UNESUM

**EPSU FOMENTANDO EL DESARROLLO**

## **PRESENTACIÓN**

La Ley Orgánica de Empresas Públicas (LOEP) establece que el Directorio de la empresa pública tiene entre sus facultades: “aprobar las políticas aplicables a los planes estratégicos, objetivos de gestión, presupuesto anual, estructura organizacional y responsabilidad corporativa”. (LOEP, 2009: Art. 9). con el fin de establecer los parámetros y lineamientos específicos que deben considerar las empresas públicas el momento de elaborar y presentar sus planes estratégicos. Este documento permitirá contar con una visión global de la situación actual y futura de la empresa pública a través del desarrollo de proyectos y programas. La implementación de esta herramienta en las empresas públicas permitirá direccionar y ejecutar la gestión empresarial, así como articular y alinear los objetivos planteados por la empresa con los objetivos, políticas, lineamientos y estrategias de la planificación nacional y las agendas sectoriales. También posibilitará evaluar la ejecución de los programas y los proyectos a través del cumplimiento de los objetivos y metas planteados en su planificación estratégica. De esta manera, la planificación busca mejorar la gestión empresarial pública no como un fin, sino como un paso previo para alcanzar otros objetivos más ambiciosos en la búsqueda de la eficiencia a través de la gestión, la planificación y el direccionamiento estratégico en las actividades a ejecutar por parte de las empresas públicas. El propósito de la Planificación Estratégica para Empresas Públicas es brindar una herramienta útil y práctica a las empresas públicas al momento de desarrollar su planificación estratégica, con el fin de que ésta cuente con los elementos necesarios para su implementación dentro de un período de Gobierno y su fácil evaluación empresarial en un tiempo determinado.

# 1. DIAGNÓSTICO DE LA EMPRESA

## 1.1. Marco normativo.

Los principales estamentos jurídicos que rigen y se relacionan directamente con la actividad empresarial se detallan a continuación

La Constitución de la República del Ecuador expresa en su Art. 315.- El Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas.

Ley Orgánica de Empresas Públicas expresa en su Art. 4.- Las empresas públicas son entidades que pertenecen al Estado en los términos que establece la Constitución de la República, personas jurídicas de derecho público, con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión. Estarán destinadas a la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y en general al desarrollo de actividades económicas que corresponden al Estado.

El Plan Nacional para el Buen Vivir contempla entre sus objetivos “Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular” en donde una de sus estrategias es Fortalecer a las empresas públicas como agentes en la transformación productiva.

La Universidad Estatal de Sur de Manabí mediante las atribuciones conferidas con fecha lunes 13 de febrero del año 2016 expide el estatuto de la Empresa Pública de Servicios de la Universidad Estatal del Sur UNESUM EP, el mismo que expresa en su Art. 1.- Creación y Régimen .- Constitúyase la Empresa Pública de Servicios UNESUM EPSU como sociedad de derecho público, con personalidad jurídica y de patrimonio propio, autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión, sujeta al ordenamiento jurídico legal de la República del Ecuador, en general y en especial a la Ley Orgánica de Empresas Públicas, su Reglamento, a la presente Resolución de creación, a la normativa interna que expidan sus órganos y autoridades, y demás normas vigentes en el territorio del Estado del Ecuador aplicable a su naturaleza y objeto. El ámbito de acción de la empresa lo constituyen los proyectos y

programa que planifique y ejecute de manera directa o mediante convenios de asociación, cooperación, cofinanciamiento, entre otros para el cumplimiento de sus objetivos.

## 1.2. Descripción de la empresa

La Constitución del Ecuador otorga al Estado la potestad de planificar el desarrollo del país y recuperar su rol protagónico como agente dinamizador de la economía. Uno de los instrumentos con los que cuenta el Estado para intervenir en la economía es la creación de empresas públicas como instrumentos de política.

En este nuevo rol protagónico de las empresas públicas el Estado incluye a las universidades. A través de la disposición emitida en el Artículo 28 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) se dispone que: *“Las instituciones de educación superior públicas podrán crear fuentes complementarias de ingresos para mejorar su capacidad académica, invertir en la investigación, en el otorgamiento de becas y ayudas económicas, en formar doctorados, en programas de posgrado, o inversión en infraestructura, en los términos establecidos en esta Ley”, además que “los servicios de asesoría técnica, consultoría y otros que constituyan fuentes de ingreso alternativo para las universidades y escuelas politécnicas, públicas o particulares, podrán llevarse a cabo en la medida en que no se opongan a su carácter institucional «sin fines de lucro»”.*

Para regular la constitución, organización, y funcionamiento de las empresas públicas se crea un marco jurídico específico denominado Ley Orgánica de Empresas Públicas (LOEP), que en su artículo 5 otorga a las universidades la potestad de crear empresas públicas bajo los siguientes parámetros: Las universidades públicas podrán constituir empresas públicas o mixtas que se someterán al régimen establecido en esta Ley para las empresas creadas por los gobiernos autónomos descentralizados o al régimen societario, respectivamente. En la resolución de creación adoptada por el máximo organismo universitario competente se determinarán los aspectos relacionados con su administración y funcionamiento.

La Universidad Estatal del Sur de Manabí amparada en lo expresado en la LOES y LOEP y en uso de sus facultades expresadas en su estatuto aprobado según resolución CES con fecha 31 de Julio de 2015 *art. 19 literal l) “Autorizar la constitución y participación en fundaciones, corporaciones o empresas, siempre que dicha actividad no persiga fines de lucro y sea en*

*beneficio de la institución” crea con Resolución Nro. La Empresa Pública de Servicios de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí UNESUM EP.*

Con fecha lunes 13 de febrero del año 2016 este órgano colegiado expide el estatuto de la Empresa Pública de Servicios de la Universidad Estatal del Sur UNESUM EP, el mismo que expresa en su *Art. 1.- Creación y Régimen .- Constitúyase la Empresa Pública de Servicios UNESUM EPSU como sociedad de derecho público, con personalidad jurídica y de patrimonio propio, autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión, sujeta al ordenamiento jurídico legal de la República del Ecuador, en general y en especial a la Ley Orgánica de Empresas Públicas, su Reglamento, a la presente Resolución de creación, a la normativa interna que expidan sus órganos y autoridades, y demás normas vigentes en el territorio del Estado del Ecuador aplicable a su naturaleza y objeto.* El ámbito de acción de la empresa lo constituyen los proyectos y programa que planifique y ejecute de manera directa o mediante convenios de asociación, cooperación, cofinanciamiento, entre otros para el cumplimiento de sus objetivos los mismos que se detallan a continuación:

- a) Planificar, diseñar, evaluar, priorizar y ejecutar los planes, programas y proyectos de desarrollo local e infraestructura en las zonas de influencia de los proyectos en los sectores estratégicos.
- b) Contratar la adquisición de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios con personas naturales y jurídicas nacionales e internacionales o del sector de la economía popular y solidaria, incluidos los de consultoría y fiscalización, necesarios para el cumplimiento de su objeto social.
- c) Controlar y fiscalizar la ejecución de los planes, programas y proyectos de desarrollo local en las zonas de influencia de los proyectos en los sectores estratégicos.
- d) Suscribir todos los actos, convenios, acuerdos, contratos civiles, mercantiles, laborales y otros instrumentos necesarios para el cumplimiento de su gestión administrativa, vinculación con la sociedad, comunicacional y de diseño evaluación y ejecución de proyectos, necesarios para el cumplimiento de su objeto social.
- e) Coordinar, implementar y liderar las acciones administrativas, técnicas y de gestión necesarias para el cumplimiento de su objeto social.
- f) Las demás actividades, que se conformidad con el ordenamiento jurídico aplicable, sean de competencia de la empresa pública.

- g) En general, para el cumplimiento de su objeto social, la empresa pública podrá suscribir con entidades y empresas públicas y privadas, nacionales e internacionales o del sector de la economía popular y solidaria, toda clase de acuerdos, convenios, actos o contratos administrativos, civiles; financieros, mercantiles, comerciales, industriales, propiedad intelectual o de servicios, debiéndose sujetar a las normas jurídicas específicas que regulan esos actos jurídicos y a las normas que rigen el giro de negocio de empresa.

### **1.3. Análisis de ciclo de vida de la empresa.**

A partir de la fecha de su creación la UNESUM EPSU ha ejecutado proyectos en diferentes sectores tales como el académico en vinculación con la Universidad Estatal del Sur de Manabí en donde la EP llevo a cabo el proyecto 1era ESCUELA NACIONAL DE VINCULACIÓN DE LA REUVIC bajo el marco del CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA RED ECUATORIANA UNIVERSITARIA DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD, LA UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABÍ Y LA EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS UNESUM EPSU, así como la ejecución del taller de “FORMACIÓN DE PRODUCTORES DE SEMILLA CERTIFICADA DE MAIZ” establecida en el CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ESTACIÓN EXPERIMENTAL PORTOVIEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y LA EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS UNESUM INIAP. En el sector de la construcción la EPSU fue parte del proceso de Reconstrucción de la provincia de Manabí por la afectación ante el movimiento telúrico ocurrido el 16 de abril del 2016. Esta empresa en calidad de proveedoras de bienes y servicios ha ejecutado obras con los Gobiernos Autónomos descentralizados y realizado alianzas estratégicas con la empresa privada participando en consorcios para ejecutar obras del sector público para la construcción de escuelas del milenium y otras edificaciones.

### **1.4. Catálogo de productos y servicios**

El ámbito de acción de la empresa lo constituyen los proyectos y programas que planifique y ejecute de manera directa o mediante convenios de asociación, cooperación, cofinanciamiento, entre otros, razón por la cual el catálogo de productos de la empresa lo constituyen la:

- Planificación, diseño, ejecución de planes, programas y proyectos de desarrollo local e infraestructura
- Contratación de bienes, ejecución de obras, servicios de consultoría y fiscalización
- Ejecución de convenios, acuerdos, contratos civiles, mercantiles,



### 1.6. Cadena de valor



## **2. ANÁLISIS SITUACIONAL**

Por razones conceptuales y metodológicas se incluyen en el Análisis Situacional algunas disposiciones de la Ley Orgánica de Empresas Públicas porque perfilan el terreno del presente de EPSU.

### **2.1 Principios, definición y organización empresarial**

Las empresas públicas se rigen por los principios expresados en la Ley Orgánica de Empresas Públicas LOEP Art. 3.- PRINCIPIOS.- Las empresas públicas se rigen por los siguientes principios:

1. Contribuir en forma sostenida al desarrollo humano y buen vivir de la población ecuatoriana;
2. Promover el desarrollo sustentable, integral, descentralizado y desconcentrado del Estado, y de las actividades económicas asumidas por éste.
3. Actuar con eficiencia, racionalidad, rentabilidad y control social en la exploración, explotación e industrialización de los recursos naturales renovables y no renovables y en la comercialización de sus productos derivados, preservando el ambiente;
4. Propiciar la obligatoriedad, generalidad, uniformidad, eficiencia, universalidad, accesibilidad, regularidad, calidad, continuidad, seguridad, precios equitativos y responsabilidad en la prestación de los servicios públicos;
5. Precautelar que los costos socio-ambientales se integren a los costos de producción;
6. Preservar y controlar la propiedad estatal y la actividad empresarial pública.

### **2.2 Organización Empresarial**

Son órganos de dirección y administración de las empresas públicas:

1. El Directorio; y,
2. La Gerencia General.

Las empresas contarán con las unidades requeridas para su desarrollo y gestión.

### 2.1.2 Definición de Empresa Pública

Las empresas públicas son entidades que pertenecen al Estado en los términos que establece la Constitución de la República, personas jurídicas de derecho público, con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión. Estarán destinadas a la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y en general al desarrollo de actividades económicas que corresponden al Estado.

### 2.3 El Análisis FODA

A continuación, se adjunta es estudio de la situación de la empresa pública mediante el Análisis FODA, donde se visualiza su situación interna las debilidades y fortalezas y su situación externa Amenazas y Oportunidades.

<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
1. Personal cuenta con formación de tercer y cuarto nivel, juventud y experiencia	1. Falta de conocimiento del personal en la Normativa Legal Vigente que regula las actividades administrativas, financieras y operativas de la Empresa Pública
2. Tiene autonomía en la gestión administrativa, financiera y operativa.	2. No existe archivo documental ordenado según las áreas, que permita visualizar el estado de las actividades de la Empresa Pública
3. Posee un Sistema Contable financiero con visión comercial que cumple con lo especificado en el Código Orgánico de Finanzas Públicas, LOEP y Normas internacionales financiera NIIF.	3. Estructura empresarial no acorde y no aporta con los objetivos empresariales de la EP
4. Vinculación con la Universidad Estatal del Sur de Manabí en proyectos académicos y económicos	4.- Carece de estructura comunicacional, no existe página web que promociones la empresa pública

5. Posee mecanismos asociativos, de expansión y desarrollo con empresas públicas nacionales y extranjeras	5. Débil integración en la cadena productiva con la cadena de comercialización (proveedor, producto, intermediario, comercializador)
6. Capacidad de realizar negociaciones a través de alianzas estratégicas con Universidades, Instituciones, Organizaciones o Empresa Públicas nacionales e internacionales	6.- La falta de estrategias para la competitividad ante la empresa privada ante los sectores productivos de la economía nacional
<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
1. Creación de Unidades de Negocios como parte de la estrategia comercial, acciones que la faculta la Ley Orgánica de Empresas Públicas	1. Las reformas en la Ley Nacional de Contratación Pública que afecten de forma directa a la Empresa Pública, privandola de modalidades de contratación directa que permiten una ejecución rápida de los proyectos
2. Firma de convenios de cooperación con la Universidades locales y Extranjeras	2. Los incumplimientos del sector público en relación a sus obligaciones con al Empresa Pública lo que limitaría la capacidad económica para cumplir compromisos adquiridos.
3. Aprovechar las oportunidades de negocio a nivel local que contribuyan al desarrollo económico	3. La presencia de otras E.P. que ofertan servicios similares a menor costo.
4. Demanda de servicios del sector privado y público que la EP puede satisfacer	4. Que la Universidad Estatal del Sur de Manabí no participen con proyectos a ejecutarse en convenio con la EP
5. Creación de sucursales en caso de expansión de negocios estructurados y sustentables	5. Incumplimiento en la terminación de los proyectos ocasionaría inconvenientes para la consecución de otros.
6. Cambio a un nuevo edificio multifuncional que permita el	6.- La creación de leyes o políticas públicas que impiden a la Empresa

acercamiento a empresas privadas e instituciones del estado para planteamiento de ideas de negocio	Pública ser competitiva ante la demanda de los sectores económicos
----------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------

## 2.4 Misión

La EPSU es una empresa creada por la Universidad Estatal del Sur de Manabí que ofrece a la sociedad bienes y servicios, técnicos y tecnológicos, apoyados en la experticia de la UNESUM y su proyección futura, con la finalidad de impulsar la conversión de la provincia hacia una economía intensiva en conocimiento

## 2.5 Visión

En cinco años, ser una de las mejores empresas públicas universitarias del Ecuador, por su eficiente gestión en la oferta de bienes y servicios con estándares de calidad, basada en el conocimiento, la innovación y la tecnología, buscando siempre el equilibrio con la naturaleza y la vinculación directa con la academia y la sociedad en general.

## 2.6 Valores

La Empresa Pública EPSU tiene valores institucionales que determinan su accionar.

- **Inteligencia colectiva:** La EPSU trabajará con un orden de una complejidad y armonía mayor, optimizará el pensamiento. integración, competencia, colaboración, empatía, tolerancia y respeto.
- **Transparencia:** La EPSU, se regirá con lo que dispone la Constitución, la Ley y demás normativa legal que rijan todos sus procesos, presentará oportuna y eficientemente la información en su campo de acción y rendirá cuentas ante los organismos pertinentes.
- **Calidad:** La EPSU, cumplirá con los estándares de calidad en todos los bienes y servicios ofertados a los usuarios y clientes enfocándose en su satisfacción
- **Excelencia:** El personal de la EPSU, es idóneo, creativo, eficiente, capaz de percibir las necesidades de nuestros usuarios y clientes y convertirlos en bienes, productos y servicios con la marca de la EPSU
- **Lealtad.** - Compromiso empresarial difundiendo la imagen positiva de ella, sus servicios, productos, logros y mejoras.

- **Creatividad.** - Buscar en forma permanente, nuevas formas de hacer las cosas, de modo que ello sea beneficioso para los servidores, la empresa y la sociedad.
- **Honestidad.** - Obrar con transparencia y clara orientación moral cumpliendo con las responsabilidades asignadas en el uso de la información, de los recursos materiales y financieros, manteniendo una conducta ejemplar dentro y fuera de la Empresa.
- **Solidaridad.** - Generar compañerismo y un clima laboral adecuado, trabajando en equipo en busca de cumplir nuestra misión encaminados al cumplimiento de nuestra visión. Tener siempre la disposición para ofrecer a los demás un trato amable, cumpliendo las tareas con calidad, eficiencia y pertinencia.
- **Responsabilidad.** - Asumir las consecuencias de nuestros actos u omisiones dentro de nuestra Empresa y su entorno. Tomar acción cuando sea menester; obrar de manera que se contribuya al logro de los objetivos empresariales.
- **Inclusión:** La filosofía de la EPSU es abrir las puertas a toda iniciativa creativa de cualquier origen y desarrollarla para el bien común

## 2.7 Responsabilidad Social Empresarial

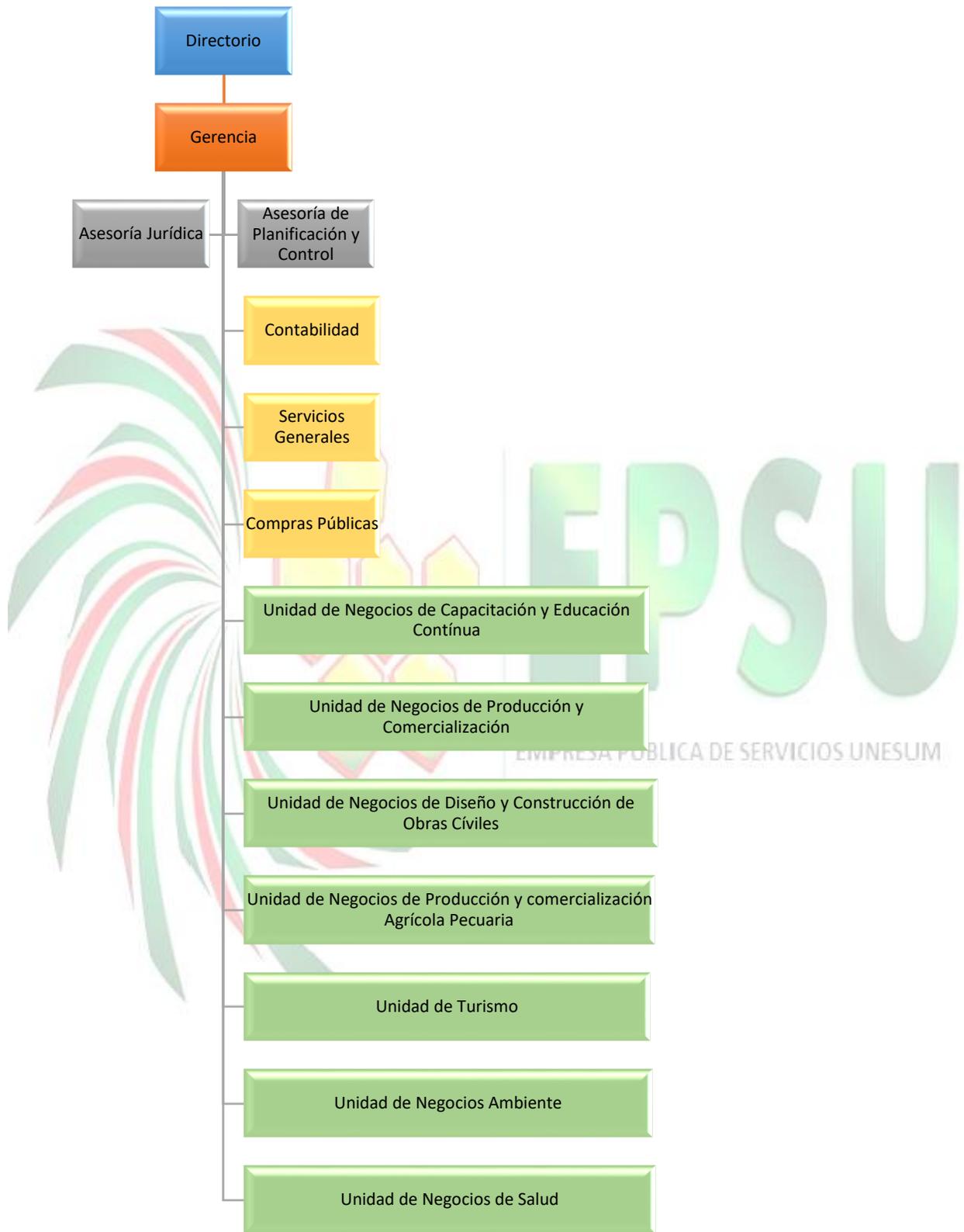
La EPSU tiene la responsabilidad social empresarial (RSE) o inversión socialmente responsable, a través de la contribución activa y voluntaria al mejoramiento social, económico y ambiental del cantón, generalmente con el objetivo de mejorar su situación competitiva, valorativa y su valor añadido.

## 2.8 Estructura Organizacional y Orgánico por Procesos

La Empresa Pública de Servicios EPSU, ha mantenido desde su creación, una estructura vertical por funciones; actualmente, se produce la transición del sistema de gestión funcional al sistema de gestión por procesos. La implementación se sustenta en la convicción de que el enfoque por procesos, es una necesidad imperiosa que cobra fuerzas con el uso de los sistemas relacionados al quehacer de las Empresas Públicas y a las leyes que las rigen (LOEP). La organización por procesos proporcionará más atención a la satisfacción de los clientes internos, externos y usuario final, a través de un trabajo integral que va en búsqueda de la eficiencia, la eficacia, la excelencia y la competitividad como medidas de evaluación del desempeño. Al mismo tiempo sigue una técnica estructurada consistente en identificar los procesos clave de la empresa; asignar

responsabilidad al “Dueño del Proceso”; que en adelante llamaremos “Responsable del Proceso”, definir los límites del proceso; medir el funcionamiento y establecer indicadores de resultado





### **3. OBJETIVOS ESTRATEGICOS, ESTRATEGIAS, ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO, POLITICAS Y METAS E INDICADORES**

#### **3.1 Objetivos Estratégicos**

- Generar recursos que permitan asumir los costos de proyectos y gastos operativos, así como los valores destinados a la inversión y reinversión en programas proyectos que cumplan con sus objetivos empresariales
- Ofertar con parámetros de eficiencia y calidad los servicios y productos del catálogo de la empresa, cumpliendo de forma estricta con las especificaciones y expectativas requeridas por los clientes

#### **3.2 Estrategias**

La Empresa Pública para la consecución de sus objetivos se apoyará en las siguientes estrategias:

- Crear incentivos para el fomento de alianzas y estructuras mixtas publico/privadas para difundir y financiar la investigación y la innovación
- Generar espacios de dialogo entre la empresa y la academia para identificar necesidades y oportunidades, establecer acuerdos, vínculos y sinergias con el concepto de innovación como base
- Fortalecer la capacidad e infraestructura investigativa en la universidad y centros de investigación existentes basado en incentivos
- Desarrollar e implementar planes de difusión de los productos y servicios de la empresa pública.

#### **3.3 Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo**

La Empresa Pública se articulará con los siguientes Objetivos Nacionales de Desarrollo a través de los siguientes Ejes de Desarrollo.

Eje 1: Derechos para Todos Durante Toda la Vida

- Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas

- Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas

#### Eje 2: Economía al Servicio de la Sociedad

- Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria 80
- Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir rural

#### Eje 3: Más sociedad, mejor Estado

- Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía
- Objetivo 8: Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social

### 3.4 Políticas

Para la consecución de sus objetivos la Empresa Pública se apoyará en las siguientes estrategias:

- Orientar los esfuerzos dedicados al sector productivo de la Provincia de Manabí, en función de los principios empresariales resaltando de esta manera el firme compromiso de ofrecer nuestro mayor esfuerzo plasmado en el mejor trabajo de calidad.
- Promover el Desarrollo Organizacional de manera emprendedora, con el objeto de responder de carácter oportuno y técnico ante los cambios que se originan en las exigencias legales del Estado, las necesidades de la comunidad, las tendencias globales, las condiciones de medio ambiente y los propios desafíos trazados en la visión.
- Coordinar acciones para favorecer el Desarrollo Institucional con las proposiciones de modelos de Planificación, Gestión del Desarrollo y el Aseguramiento de la Calidad, que se generan como productos y servicios de los procesos de asesoría en la Gestión del Desarrollo Organizacional, para direccionar la Empresa hacia la reprogramación y la mejora de sus procesos.

- Buscar permanentemente espacios de consensos y concertación con la totalidad de instituciones públicas y privadas.
- Orientar su trabajo para movilizar recursos de otras instituciones a los planes, programas y proyectos que ejecuten.

### 3.5 Metas

La EPSU se propone desarrollar las metas que se detalla a continuación:

- Firmar, al menos, 6 convenios, contratos y/o acuerdos de proyectos de consultorías o asesoramiento.
- Impulsar, al menos un proyecto ambiental o socio-ambiental en el 2019.
- Capacitar, al menos, al 33% de los profesionales de la UNESUM, y al 50% de la población estudiantil.
- Adicionar a la Pagina Web el portal para capacitación virtual.
- Aportar como beneficio a la UNESUM, al menos, el 10% del valor de los convenios y proyectos que ejecute la EPSU en el año 2019
- Aprobar el Plan Estratégico y evaluar su ejecución.
- Reformar la estructura organizacional de
- Aprobar el Orgánico Funcional

### 3.6 Indicadores

El indicador es la evidencia cuantitativa o cualitativa utilizada como criterio para valorar y evaluar el comportamiento y la dinámica de las variables que caracterizan los objetivos del proyecto, y para apreciar el grado de realización de los cambios pretendidos. Idealmente los indicadores deben ser independientes, verificables y definidos con precisión en términos de su naturaleza y plazo de tiempo estipulados. Deben expresar: quién, cuánto, qué calidad, cuándo y dónde. (Guntler, Bain & Shikiya, s.f:25).

Los indicadores serán las herramientas que determinen la utilidad del ejercicio de planificación. Éstos deberán medir la aplicación de los objetivos estratégicos empresariales.

Para determinar el avance se definirán metas intermedias, que permitan medir los resultados obtenidos y conocer así el cumplimiento de los objetivos.

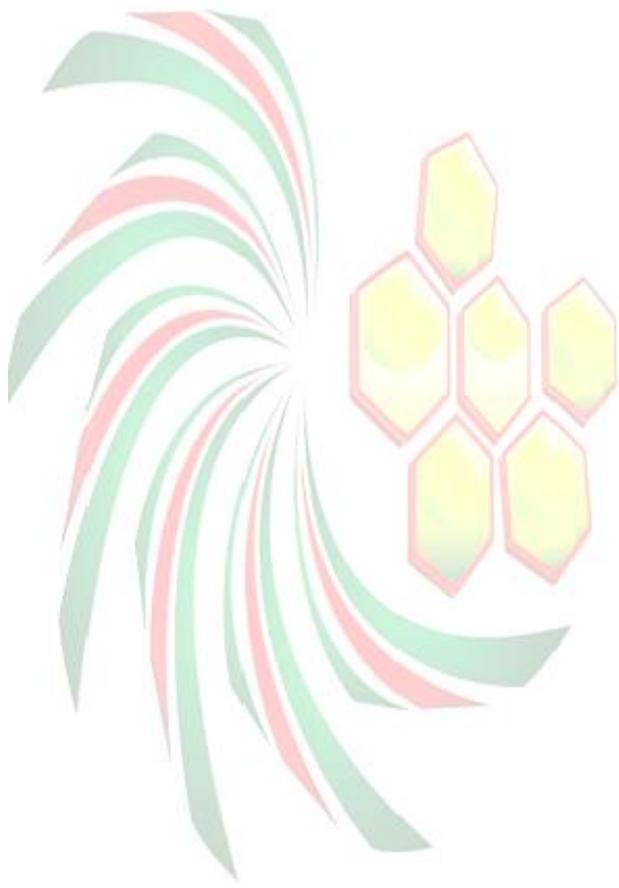
Los indicadores deben ser explícitos, confiables, comparables, replicables, temporales, por ello deben contar con fuentes periódicas de información, los mismos que deben ser formulados por cada objetivo estratégico, puesto que permitirán medir el cumplimiento.



Tipo	Indicador	Fórmula	Frecuencia de medición
Liquidez	Razón corriente	Activo Corriente / Pasivos Corrientes	Trimestral
Rentabilidad	Margen Neto de Excedentes	Resultado del Ejercicio / Ventas Bienes y Servicios	Trimestral
	Rotación del Activo	Ventas Bienes y Servicios / Activo	Trimestral
Solvencia	Endeudamiento	Pasivo / Activo	Trimestral
Gestión	Impacto de los Gastos Administrativos y Operativos	Gastos Adm y de Operativos / Ventas	Trimestral
Indicadores de Ejecución	Ejecución Corriente	Gastos Corrientes Realizados / Gastos Corrientes Planificados	Trimestral
	Ejecución de Inversiones	Gastos de Inversión ejecutada / Gastos de Inversión Planificada	Trimestral

#### 4. Proyectos y Financiamiento

PROFORMA PRESUPUESTARIA TERCER CUATRIMESTRE AÑO 2018								
EMPRESA PUBLICA DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABI UNESUM EPSU								
Código	Cuentas	Valor	Diseño y construcción	Educación Continua	Comercialización	Producción	Total	Plan Anual de Contrataciones
510105	Remuneraciones Unificadas	9.648,00					9.648,00	
510203	Décimo tercer sueldo	1.067,33					1.067,33	
510204	Décimo cuarto sueldo	260,00					260,00	
510406	Vacaciones	133,42					133,42	
510507	Honorarios	17.120,00	2.400,00	3.200,00		2.160,00	24.880,00	
510512	Subrogación	1.000,00					1.000,00	
510601	Aporte Patronal	1.075,75					1.075,75	
530105	Telecomunicaciones	500,00					500,00	
530106	Servicio de correo	100,00					100,00	
530299	Otros servicios generales logística de capacitación	10.000,00					10.000,00	
530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopia	1.000,00					1.000,00	
530207	Difusión, Información y Publicidad	500,00					500,00	
530236	Servicios en Plantaciones forestales					500,00	500,00	
530299	Otros servicios generales	500,00					500,00	
530301	Pasajes al Interior	1.000,00					1.000,00	1.000,00
530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	500,00					500,00	
530402	Mantenimiento de Edificios, Locales y Residencias	800,00					800,00	
530403	Mantenimiento de Mobiliarios	500,00					500,00	
530404	Maquinarias y Equipos	500,00					500,00	
530405	Mantenimiento de Vehículos	1.000,00					1.000,00	
530499	Otras Instalaciones, mantenimiento y reparaciones	500,00					500,00	
530502	Arrendamiento Edificios, Locales y Residencias, Parquederos, Casilleros	800,00					800,00	
530603	Servicio de Capacitación	2.000,00					2.000,00	
530701	Desarrollo, actualización, asistencia técnica y soporte de sistemas informát	2.000,00					2.000,00	
530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de paquetes Informáticos	6.000,00					6.000,00	
530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	300,00					300,00	
530801	Alimentos y Bebidas	200,00					200,00	
530802	Vestuario, Lencería y prendas de Protección	500,00					500,00	
530803	Combustible y Lubricantes	436,00					436,00	
530804	Materiales de Oficina	500,00					500,00	500,00
530805	Materiales de Aseo	100,00					100,00	100,00
530807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	500,00					500,00	
530811	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería	200,00					200,00	
530813	Repuestos y Accesorios	600,00					600,00	
530820	Menaje de Cocina, de Hogar y Accesorios Descartables	500,00					500,00	
530835	Compra de Medicamentos y Dispositivos de Uso Inmediato			8.700,00			8.700,00	5.000,00
530899	Otros de Uso y Consumo	200,00		23.440,00			23.640,00	
570102	Tasas Generales, impuestos, contribuciones, permisos, licencias y patente	400,00					400,00	
570201	Seguros	1.000,00					1.000,00	
570203	Comisiones Bancarias	2.000,00					2.000,00	
731515	Plantas					16.000,00	16.000,00	8.000,00
750104	De Urbanización y Embellecimiento	-	70.000,00				70.000,00	70.000,00
750112	Formación de Plantaciones					40.000,00	40.000,00	20.000,00
750599	Otros Mantenimientos y Reparaciones de Obras	-	20.000,00				20.000,00	20.000,00
840103	Mobiliarios	5.000,00		1.600,00	8.000,00		14.600,00	
840104	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	3.000,00		1.500,00			4.500,00	
840201	Terrenos	-	60.000,00				60.000,00	40.000,00
840202	Edificios, Locales y Residencias	-	280.000,00				280.000,00	200.000,00
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>73.940,50</b>	<b>432.400,00</b>	<b>38.440,00</b>	<b>8.000,00</b>	<b>58.660,00</b>	<b>611.440,50</b>	<b>364.600,00</b>



# EPSU

EMPRESA PUBLICA DE SERVICIOS UNESUM